

Piriápolis, 16 de febrero de 2023

Circular N.º 621



Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión extraordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día jueves 17 de febrero la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01	2023-88-01-02598	Desfile de comparsas La Capuera
02	2023-88-01-03032	Festival Uruguay a toda costa
03		
04		
05		

René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 778 En el Municipio de Piriápolis el 17 de febrero de 2023 a la hora 09:00, en régimen de sesión extraordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. **Concejales titulares:** Juan González, Mariana Márquez. En secretaría de actas

funcionaria administrativa María Victoria Torres.

En relación a lo planteado por el concejal Carlos Fuentes en la sesión anterior, el Sr. alcalde considera que sería un retroceso en la modalidad de trabajo recibir las cotizaciones de empresas en los llamados a precios mediante sobres cerrados para ser abiertos el día de la sesión. La modalidad de sobres cerrados se emplea únicamente en llamados públicos. La recepción de sobres para contrataciones puntuales que surgen de expedientes tratados en la sesión significaría una demora en el recorrido del expediente, a lo que se agrega que no sería posible saber si se cuenta con disponibilidad presupuestal en el momento de decidir. El alcalde plantea al Concejo continuar con el actual procedimiento de llamados a precios, que considera rápido y transparente: Sector de Gestión Presupuestal hace las consultas a precios vía correo electrónico a las empresas que estén en condiciones de ser contratadas por el Municipio, realiza tabla comparativa y la adjunta al expediente junto con los presupuestos y el intercambio de e-mails, informa si existe disponibilidad presupuestal y envía el expediente al Concejo. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Se aprueba lo planteado por el alcalde, continuar con la actual modalidad.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes.

Eexp 2023-88-01-02598 Colaboración para quinta edición del desfile de comparsas el día 11/03/2023 en La Capuera Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza el evento en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna. 2) Solicitar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio como de IDM 3) Solicitar al gestionante y a la empresa de amplificación nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con un artefacto conectado a energía eléctrica por empresas contratadas o particulares, tanto en eventos gestionados por el Municipio como por terceros. Condición excluyente para la realización de la actividad. 4) Se autoriza el uso del polideportivo. 5) Se colabora con apoyo de Cuerpo Inspectivo, dar conocimiento al sector. 6) Enviar memorando a la Dirección de Gestión ambiental solicitando cuatro baños químicos con servicio. 7) Dar conocimiento a electromecánica para la iluminación de las calles del trayecto. 8) Se colabora con la suma de \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil). Notificar al gestionante que deberá presentar facturas en Caja de Proveedores. Dictar resolución. 9) Se aprueba el presupuesto presentado por la empresa W. Sound por el importe de \$ 48.000 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil). (Se adjunta el presupuesto recibido) Visto que Sector de Gestión Presupuestal informó que no se cuenta con disponibilidad en el rubro, se aprueba hacer transposición cuando se realice la modificación presupuestal. 10) Pase a conocimiento de Gestión Presupuestal. 11) Notificar al gestionante y a la empresa de amplificación. Hecho, vuelva para dictar resolución.

Se incorpora a la sesión el concejal Gabriel Piria

Eexp 2023-88-01-03032 Uruguay a Toda Costa Jueves 23 de febrero de 2023 Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza el evento en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna. 2) Solicitar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio como de IDM 3) Solicitar al gestionante y

a la empresa de amplificación nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con un artefacto conectado a energía eléctrica por empresas contratadas o particulares, tanto en eventos gestionados por el Municipio como por terceros. Condición excluyente para la realización de la actividad. 4) El Municipio de Piriápolis se deslinda de toda responsabilidad ante el pago de AGADU. 5) No es posible colaborar con catering. 6) Enviar memorando a la Dirección de Gestión Ambiental solicitando 6 baños químicos con servicio. 7) Se aprueba el presupuesto presentado por la empresa W Sound por el importe de \$ 160.000 (pesos uruguayos ciento sesenta mil) (Se adjunta el presupuesto recibido) Visto que Sector de Gestión Presupuestal informó que no se cuenta con disponibilidad en el rubro, se aprueba hacer transposición cuando se realice la modificación presupuestal. 8) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo. 9) Dar conocimiento a Sector de Gestión Presupuestal 10) Notificar al gestionante y a la empresa de amplificación.

Se propone extender el receso del Concejo una semana más, iniciando las sesiones ordinarias el jueves 2 de marzo de 2023. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Se aprueba.

Siendo la hora 09:40 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis